



UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE ANTROPOLOGÍA

Resolución N° 001

“Por la cual se convoca a la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante el Comité de Currículo del Programa de Antropología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”.

LA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE ANTROPOLOGÍA en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el artículo 129° del Acuerdo 49 de octubre de 2018 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 33 de 2019 del Consejo Superior regula la composición de los Comités de Currículo de los Programas Académicos de pregrado y posgrado en la Universidad de Caldas.

Que se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° del mencionado acuerdo.

Que el Acuerdo 34 de 2019 del Consejo Superior en su artículo 129° establece que los directores de Programa realizarán la convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante el Comité de Currículo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convocar públicamente a elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante el Comité de Currículo del Programa de Antropología.

ARTÍCULO 2: El número de representantes de los estudiantes y los graduados será asignado según lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo 33 de 2019 del Consejo Superior.

- Tres representantes estudiantiles que hayan cursado al menos el 40% de los créditos obligatorios del programa y que tengan un promedio acumulado igual o superior al percentil 70 del programa, con sus respectivos suplentes.
- Dos representantes de los graduados con su respectivo suplente que no ostenten relación laboral alguna con la Universidad.

ARTÍCULO 3. Establecer el siguiente cronograma para el proceso:

Fecha	Actividad
21 de febrero de 2020	Difusión de la convocatoria y publicación en página Web Institucional.

24 y 25 de febrero de 2020	Postulación de los candidatos por parte del estamento estudiantil
Marzo 2 de 2020	Votación para elección de los representantes de los estudiantes (8:00 am a 4:00 pm)
Marzo 2 de 2020	Postulación y votación para elección de los representantes de los graduados (6:00 pm a 7:30 pm)
Marzo 3 de 2020	Presentación de resultados provisionales
Marzo 4 de 2020	Reclamaciones y resolución a los resultados
Marzo 5 de 2020	Proclamación definitiva de candidaturas electas

ARTÍCULO 4: La vigencia de la presente convocatoria rige a partir de su fecha de publicación. Contra el acto administrativo de la presente resolución no procederá recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).



JUANA CATALINA CHAVES CASTAÑO
Directora